

ACUERDO No. 14-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número seis punto dos: Aprobación de Bases de la Licitación Pública No. LP-01/2014-CNR “SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, CD Y DVD PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2014”;** de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-01/2014-CNR “SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, CD Y DVD PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2014”, que tiene como objetivo adquirir los consumibles necesarios para los equipos informáticos a utilizar en las diferentes Unidades del Centro Nacional de Registros (CNR), incluyendo a la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II (UCP) a nivel nacional; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación, con la incorporación de las observaciones efectuadas por este Consejo; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciada María Bernarda Sorto de Zometa, de la Unidad Solicitante; Técnico Luis Fernando Aguilar Prudencio, licenciada María del Carmen Avalos Avalos, y señor Jaime José Estrada Silva, Expertos en la Materia; y licenciados Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; Miguel Horacio Alvarado Zepeda, Analista Legal e Inés María Umaña Escalante, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, veintitrés de enero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor Jose Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

